



San Ramón de la Nueva Orán, 20 MAR 2026

Expediente Electrónico N° ORA-094/2024.-  
Resolución N° CD-ORAN-112/2026.-

VISTO:

La Resolución N° D-ORAN-046/2026 de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución de referencia, se prorroga la designación de la Lic. Rosana Andrea Martínez, D.N.I. N° 25.137.161, en el cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Dedicación Simple, Interino, para la asignatura "Bases de Datos II" de la Carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas que se dicta en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2026 o nueva disposición, designada por Resolución N° CA-SO-040/2025.

Que, en Reunión Ordinaria N° 02/2026, el Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, toma conocimiento y convalida la resolución de referencia; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

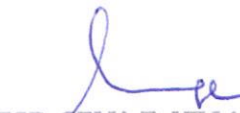
POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

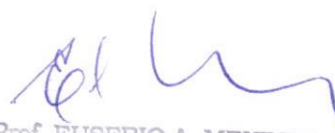
ARTÍCULO 1°: Convalidar la Resolución N° D-ORAN-046/2026 de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, por corresponder.

ARTÍCULO 2°: Cursar copia a la Interesada, Consejo Directivo, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Oficina de Personal y Comisión de Asuntos Administrativos, Académicos y Presupuestarios del Área de Ciencias Exactas para su conocimiento y efectos.-

hc

  
ESP. CELIA E. VILLAGRA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD REGIONAL ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



  
Prof. EUSEBIO A. MENDEZ  
VICE DECANO  
FACULTAD REGIONAL ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA